



CONSEJO REGIONAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Asunción del Sr. Héctor Araneda Novoa, Consejero Reemplazante.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
4. Informe Comisión de Educación.
5. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
6. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
7. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
8. Informe Comisión de Salud.
9. Varios.

Concepción, 21 de noviembre de 2012.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 11. FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. ARANEDA NOVOA HECTOR | 12. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. ARAVENA SELMAN JAIME | 13. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. MORALES BURGOS MARIO |
| 5. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. AVILA PARADA JAVIER | 16. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 7. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 17. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 8. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 18. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 9. DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 19. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |
| 10. ESPEJO BARRALES PEDRO | 20. VASQUEZ SALGADO MAGALY |

CONSEJEROS INASISTENTES

21. LOPEZ FERRADA JUAN
22. PEREZ REYDET JULIAN

A veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 16:35 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión e indica que la aprobación del acta queda pendiente para la próxima sesión porque la transcripción era muy extensa.

1. ASUNCIÓN DEL SR. HÉCTOR ARANEDA NOVOA, CONSEJERO REEMPLAZANTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Procede a tomar juramento al Sr. Héctor Araneda Novoa, quien asume como Consejero Regional en reemplazo del ex Consejero Sr. Marcelo Chávez Velásquez.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL SRA. JOANNA PEREZ O., Manifiesta:

“En Concepción a 21 días del mes de noviembre del año 2012 en sesión de Consejo de Gobierno Regional Ordinaria N° 22, presidida por el Sr. Intendente y Presidente del Consejo Sr. Víctor Lobos del Fierro, se procede a tomar juramento de rigor al Sr. Héctor Araneda Novoa, quien asume en reemplazo del ex Consejero Sr. Marcelo Chávez Velásquez.”

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Para ello le solicita pasar a la mesa de juramento, e indica:

“¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la región, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?”

SEÑOR HÉCTOR ARANEDA NOVOA, Responde “sí juro”

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Luego del juramento procede a declarar al nuevo Consejero Regional incorporado al Consejo de Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Interviene para saludar a los integrantes del Consejo Regional partiendo por el Presidente del Consejo, y espera que en conjunto puedan trabajar y resolver algunos de los problemas que aquejan a la región. Manifiesta que asume este cargo con mucha voluntad, con humildad y espera que este desafío lo puedan cumplir de la mejor forma en lo personal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Le da la bienvenida a don Héctor Araneda, quien se inicia como miembro titular en reemplazo del ex Consejero Marcelo Chávez en el Consejo Regional.

A continuación, por una expresa petición del Consejero Valenzuela altera el orden de la tabla, comenzando con el informe de la Comisión de Salud, porque tiene que retirarse anticipadamente.

2. INFORME COMISIÓN DE SALUD

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Presidente (I) Comisión de Salud saluda a don Héctor Araneda, a quien le desea que le vaya bien, que se va a integrar a un buen equipo de trabajo para sacar adelante a la región, despide a su querido amigo y colega Marcelo Chávez, que está presente en la sala, y a quien le desea éxito en la nueva misión, ya que el doblaje es importante en el 45 por lo que espera lo puedan lograr.

Indica que la Comisión se reunió en el día de hoy y analizó el Ord. N° 2536 de fecha 12/11/12, que solicita recursos por un costo total FNDR de M\$35.149.-

con cargo a la Línea Presupuestaria C.13 Salud, del Presupuesto FNDR, para el proyecto "Reposición Equipamiento Rehabilitación Hospital San Carlos".

Como justificación al proyecto se indica que en el Hospital de San Carlos, el Servicio de Kinesiología como unidad de apoyo, tiene una función de gran relevancia ya que la rehabilitación de los pacientes juega un rol importante tanto económico y social, pero fundamentalmente mejora la calidad de vida de la población. Los equipos que se desea reponer son de suma importancia en el manejo de las patologías AUGÉ así como de otras de origen traumatológico, neurológico, entre otras, reposición que permitiría modernizar el servicio de kinesiología, entregar una atención de calidad, segura, y oportuna a los pacientes del Hospital de San Carlos, tanto en la micro red como como en la macro red.

Señala que la Comisión, analizados los antecedentes recomienda a la sala, por unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la designación de recursos para el proyectos "Reposición Equipamiento Rehabilitación Hospital San Carlos", por la suma de M\$35.149.- con cargo a la línea Presupuestaria C.13 Salud del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 2536, que solicita fondos de M\$35.149.- para el proyecto "Reposición Equipamiento Rehabilitación Hospital San Carlos".

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO REHABILITACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS", CÓDIGO BIP 30111200, POR UN MONTO TOTAL DE M\$35.149.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Señala que en segundo lugar se conoce el Ord. N° 2531 de fecha 12/11/12, que solicita análisis y sanción del Consejo Regional respecto del nombre que llevará el nuevo Hospital de Cañete, ubicado en la comuna homónima, Ruta 60R esquina P 520, denominado "Hospital Intercultural Kallvu Llanka de Cañete". Para esto se contó con la presencia de la Directora del Servicio de Salud Arauco, Sra. María Rebeco, quien junto al equipo técnico informaron que el hospital de Cañete es el único hospital intercultural que va a tomar el modelo de salud mapuche en el país. Este arquitectónicamente tiene la forma de una joya mapuche, consta de 7 edificios y 6 domos más pequeños. Agrega que la definición del nombre fue producto del diálogo y acuerdos con representantes del Consejo de Lonko de la provincia de Arauco, donde la propuesta fue Kallvu Llanka que significa "joya del universo".

Indica que la Comisión, analizados los antecedentes por unanimidad de los Consejeros presentes, recomienda a la sala dar su opinión favorable respecto al nombre que llevará el nuevo hospital de Cañete denominado "Hospital Intercultural Kallvu Llanka de Cañete".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación aprobar el nombre para el Hospital Intercultural de Cañete como "Hospital Intercultural Kallvu Llanka de Cañete", que significa "joya del universo".

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD EXPRESAR LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO REGIONAL DEL BÍO BÍO EN RELACIÓN AL NOMBRE QUE LLEVARÁ EL NUEVO HOSPITAL DE CAÑETE

DENOMINADO "HOSPITAL INTERCULTURAL KALLVU LLANKA DE CAÑETE".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En tercer lugar y contando con la presencia de la directora de Servicio de Salud Arauco manifiesta que se analizó el Ord. N° 2552 de fecha 14/11/12, que solicita la aprobación de recursos para ejecutar proyecto denominado "Reposición Ambulancias Servicio de Salud Arauco", para las comunas de Contulmo, Lebu y Arauco, por un costo total de M\$118.427.- con cargo a la línea presupuestaria C.13 Salud, del presupuesto FNDR. Se plantea la adquisición de 4 ambulancias de reanimación básica, una para Arauco, dos para Lebu y una para Contulmo, proyecto que traerá múltiples beneficios para los habitantes de las comunas beneficiadas, que tendrán una opción de traslado hacia los centros de atención primaria o de derivación, segura, más expedita, acortando tiempos de espera y así entregar un mejor servicio a la comunidad. Se deja establecido por parte de la directora que con la adquisición de estas 4 ambulancias si bien cubren algunas necesidades de la comunidad, queda un déficit de adquisición de 4 ambulancias para la provincia, esto con el objeto de dar una mejor atención a los usuarios de la salud. A lo cual, muchos de los Consejeros presentes entusiasmaron al Servicio de Salud Arauco para cambiar la dotación completa de las ambulancias, situación en que la Sra. Jefa de la División no está muy contenta, pero es una solicitud expresa del Servicio Salud Arauco.

Analizados los antecedentes indica que la Comisión por 04 votos a favor y una inhabilitación, recomienda a la sala la aprobación del proyecto "Reposición Ambulancias Servicio de Salud Arauco", por un costo total de M\$118.427.- con cargo a la línea presupuestaria C.13 salud, del presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2552 de fecha 14/11/12, que solicita recursos para ejecutar proyecto denominado "Reposición Ambulancias Servicio de Salud Arauco", para las comunas de Contulmo, Lebu y Arauco, por un costo total de M\$118.427.-

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS SERVICIO SALUD ARAUCO", CÓDIGO BIP 30119445, POR UN MONTO TOTAL DE M\$118.427.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En cuarto lugar indica que se analiza el Ord. N° 2549 de fecha 14/11/12, que requiere aprobación de recursos por un costo total de M\$235.477.- con cargo a la línea presupuestaria C.13 Salud, del Presupuesto FNDR, para el proyecto denominado "Reposición Ambulancias Red SAMU Servicio de Salud Talcahuano", para las comunas de Talcahuano, Tome, Penco, Hualpén. Para esto se contó con la presencia del Jefe de la Unidad de Recursos Físicos del Servicio de Salud Talcahuano Sr. Teófilo Neira, quien manifestó que este proyecto pretende cubrir el déficit de cobertura en los traslados de urgencia de la red SAMU, debido al mal estado de conservación de las ambulancias y cumplimiento de su vida útil, mejorando así la resolutivez del sistema médico de urgencia. Esta reposición consta de 6 ambulancias de emergencia avanzada, con el correspondiente equipamiento y decoración institucional, de acuerdo a la norma chilena de ambulancias.

Analizados los antecedentes la Comisión por unanimidad de los Consejeros presentes, recomienda a la sala la aprobación del proyecto "Reposición Ambulancias Red SAMU Servicio de Salud Talcahuano", por un costo total de M\$235.477.- con cargo a la línea presupuestaria C.13 Salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2549 que otorga recursos por un costo total de M\$235.477.- para el proyecto denominado "Reposición Ambulancias Red SAMU Servicio de Salud Talcahuano", para las comunas de Talcahuano, Tome, Penco, Hualpén.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS RED SAMU SERVICIO SALUD TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30111263, POR UN MONTO TOTAL DE M\$235.477.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Indica que en quinto lugar, se analiza el Ord. N° 2550 de fecha 14/11/12, que solicita aprobación del proyecto "Adquisición Resonador Magnético Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, por un costo total de M\$611.839.- con cargo a la Línea Presupuestaria C.13 Salud, del Presupuesto FNDR. Para la revisión, se contó con la presencia de la Subdirectora del Servicio de Salud Bío Bío Sra. María Eliza Otto, junto al equipo técnico, quien indicó que este complejo asistencial representa el establecimiento sanitario de la red asistencial pública de mayor resolutivez en la provincia del Bío Bío, siendo el principal centro de derivación para la población de las comunas que conforman la provincia, razón por la cual, las exigencias y dificultades que se presentan son cada vez más elevadas, ya que son más las patologías que ingresan a los registros de este establecimiento y para lograr satisfacer este requerimiento es necesario contar con los instrumentos adecuados para dar solución a las necesidades de la población, en este caso, a los exámenes de imagenología, específicamente las resonancias magnéticas, exámenes de alta complejidad y que el servicio de salud sólo cuenta con las herramientas de derivación a otros hospitales y compra al extrasistema, lo que ha generado complicaciones a los usuarios del servicio, en el sentido de largos tiempos existentes de las listas de espera, producido por la oferta de acceso a este examen, la cual es restringida debido a los pocos cupos que existen para el Servicios de Salud Bío Bío, en el sentido de que los pacientes son trasladados hacia Concepción al Hospital Regional.

Analizados los antecedentes señala que la comisión por unanimidad de los Consejeros presentes recomienda a la sala aprobar proyecto "Adquisición Resonador Magnético Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz", por un costo total de M\$611.839.- con cargo a la línea presupuestaria C.13 salud del presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2550 de fecha 14/11/12, que otorga recursos para el proyecto "Adquisición Resonador Magnético Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, por un costo total de M\$611.839.-

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN RESONADOR MAGNÉTICO COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VRR", CÓDIGO BIP 30127651, POR UN MONTO TOTAL DE M\$611.839.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En sexto lugar, manifiesta que se analizó el Ord. N° 2559 de fecha 14/11/12, que solicita la aprobación de un marco presupuestario por un monto total de M\$1.250.000.- el que será utilizado para el financiamiento de iniciativas formuladas por el Instituto de Rehabilitación Teletón de San Pedro de la Paz, las que una vez recomendadas técnicamente serán presentadas a este Consejo para la aprobación. Sobre el particular, se contó con la presencia de la Directora de la Teletón Sra. Violeta Hinojosa, quien indicó que la iniciativa que se formularía bajo este marco presupuestario, consta en la ampliación y modernización de aproximadamente 1000 m2 bajo estándares de seguridad y atención, el cual permitirá disminuir el déficit de infraestructura al año 2020 y de la misma forma optimizar los procedimientos terapéuticos. En este punto señala que la Directora explicaba que se ha construido varios centros de Teletón en otras regiones, donde no es menos cierto que ha ido creciendo la cantidad de pacientes que tiene la comuna de San Pedro de la Paz, por tanto hoy se presenta un hacinamiento producto de los metros cuadrados versus los pacientes atendidos, y en esa medida lo que pretende este proyecto es ampliar en 1000 m2 las dependencias del centro Teletón de la comuna de San Pedro de la Paz.

Analizados los antecedentes, señala que la Comisión recomienda a la sala la aprobación de un marco presupuestario por un monto total de M\$1.250.000.- que será utilizado para el financiamiento de iniciativas formuladas por el Instituto de Rehabilitación Teletón. Asimismo deja establecido en este punto que la Jefa de División se comprometió a entregar un pronunciamiento del abogado, ya que Teletón es una fundación sin fines de lucro, por tanto para tener claridad y seguridad de cómo van a ser esto, si es por transferencia u otra figura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2559 de fecha 14/11/12, que aprueba un marco presupuestario por un monto total de M\$1.250.000.- el que será utilizado para el financiamiento de iniciativas formuladas por el Instituto de Rehabilitación Teletón de San Pedro de la Paz.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPROMETER RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.250.000.- PARA FINANCIAR INICIATIVA FORMULADA POR EL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETON DE SAN PEDRO DE LA PAZ, EL QUE UNA VEZ QUE OBTENGA SU RECOMENDACIÓN TÉCNICA SERÁ PRESENTADO A ESTE CONSEJO PARA SU APROBACIÓN.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Para finalizar señala que tanto a la Directora del Servicio de Salud Arauco, como a la Subdirectora del Servicio de Salud Bío Bío, en atención a que los 5 servicios de salud de la región se juntan en una macro red, solicitó a los dos profesionales que hicieran llegar la preocupación que tiene el Consejo en relación al Convenio de Programación que se está tratando de impulsar desde hace algún tiempo y en esa medida le pregunta al Presidente del Consejo sobre lo que ha pasado con las gestiones que realizaría en la Subsecretaría de Salud, con el objeto de saber si van a asumir en este convenio o definitivamente lo van a dejar para el próximo año.

3. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que le corresponde informar el desarrollo de la Comisión de Gobierno del día de hoy 21 de noviembre, el primer punto de la tabla es el avance

del Convenio de Programación de Inversiones en Infraestructura, Fomento al Riego, Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia en el Uso del Agua, para el Desarrollo Territorial, período año 2009-2015.

Al respecto señala que tuvieron dos exposiciones de los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura y Obras Públicas, los cuales están contenidos en los informes presentes, que se imagina que todos los Consejeros tienen o van a tener, exposiciones que considera que como Comisión debieran estar satisfechos, porque estas fueron completas, con respaldos y de buena presentación.

En segundo lugar manifiesta que este es un convenio que proviene de octubre del año 2009 y que tiene una composición de porcentajes en torno a una cifra de MM\$419.400.- una composición de 7.67% que aporta el Gore., el Ministerio de Obras Públicas aporta alrededor del 80%, el Ministerio de Agricultura aprox., el 13%. Este convenio contempló 40 proyectos en los inicios, de los cuales el Ministerio de Agricultura tenía responsabilidad sobre 15. Hay una lata exposición respecto del por qué esto se transforma y cambia en el tiempo, donde tiene un rol importante el terremoto del año 2010.

Agrega que hay una exposición donde están expuestos los antecedentes sobre los cuales fueron desestimados un conjunto de iniciativas que estaban en ese convenio original, porque en el convenio estaba todo reseñado con nombre, con inversiones estimadas y un cuadro en el tiempo, de los desembolsos, que a propósito de los porcentajes le correspondía a cada institución, y obras públicas expuso los 10 programas que tenían a cargo la DOH y de los 9 proyectos de la DGA, dieron la razón por la cual 7 proyectos habían sido desestimados, pero estableciendo que el grueso del aporte de Obras Públicas tenía relación con el desarrollo del embalse Punilla, que tiene un costo potencial de MM\$273.000.- y también incidencia en los embalses Lonquén y una parte adicional de Laja Diguillín, que tiene cifra del orden de MM\$61.000.- y MM\$33.000.- respectivamente, tema en que los Consejeros se declararon satisfechos, consideraron que las exposiciones fueron completas y profesionales.

Indica que en la etapa de evaluación por parte de los Consejeros Regionales de este convenio, saltan a la vista un conjunto de dificultades, pues este es un convenio que se firmó en octubre del año 2009 pero respecto de lo cual la región no tomó conocimiento del documento firmado por las otras partes, siendo un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo y que aparentemente a la fecha no ha sido solucionado a su vez es del caso señalar que ese convenio consideró cláusulas que fueron convenidas con los representantes del Ministerio del Gobierno central y que posteriormente en la capital, fueron sacadas esas cláusulas y en definitiva se aplicó el convenio, pero sin que esas cláusulas estuvieran incorporadas a lo que se había acordado, se refiere en particular y en forma muy sentida, al hecho de que la región propuso que este convenio tuviera un gerente donde incluso se visualizó el perfil de la persona que pudiera llegar a ser, no obstante desde el Gobierno central la expresión de la gerencia como figura se sacó, sin que el Consejo Regional haya tomado nota de las motivaciones y razones del por qué.

No quiere dejar de mencionar porque fue motivo importante de discusión entre los Consejeros y donde participaron los Secretarios Regionales Ministeriales, que el convenio como tal fue sometido a una significativa validación en el contenido, sin que la región hubiese estado presente a la hora de hacer las consideraciones que produjeron los cambios, y dice casi con seguridad, a menos que se entregue una visión distinta, sin que las autoridades máximas de la región hayan tomado conocimiento de esos cambios, por tanto considera que se da la paradoja, la cual ha sido comentado en la Comisión de Gobierno en algunas oportunidades, de que al tener como socio a una institución del nivel central, con el propósito de apalancar recursos, lo que se hace es transferir al nivel central la

decisión y gestión de una cantidad muy significativa de recursos, en la cual se incorpora una parte de recursos, sin que en los hechos tengan una práctica en aquello, materia que los ha llevado a recordar de que la idea de lograr en algún momento dado establecer algún monto de FNDR, es para ser utilizada en establecimiento de convenio y un monto importante que estuviera fuera de la política de convenio de apalancamiento de recursos, orientados solamente a buscar la compensación territorial en la utilización del FNDR, probablemente es un tema que tiene que ser retomado a la brevedad.

Sin perjuicio de lo anterior manifiesta que lo que está claro es que la Comisión de Gobierno va a continuar analizando este tema, para llegar a alguna conclusión que permita traer a la sala alguna ponencia, sin perjuicio de que en el camino se pudiese llegar a consensuar con el Presidente del Consejo alguna medida que significara gestiones a realizar con el Gobierno central y que no descartarían de la manera más civilizada posible, incluso la posibilidad de desestimar el contrato y dejarlo sin efecto.

Lo que ha señalado forma parte resumida de lo que han conversado, escuchado y de las deliberaciones que se desprenden de aquello, y comenta que no pudieron tocar los demás puntos en tabla, como es el reglamento interno, el cual quedó postergado para la próxima reunión de la Comisión, por lo que procede a dar por finalizada su cuenta. No obstante y para finalizar comenta que esta situación de convenio ha dejado al descubierto las falencias que tiene este tipo de instrumentos a la hora de que una institución con el volumen y un gran tamaño pretende poder tener una articulación con alguien de tamaño menor.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Indica que es efectivo, como muy bien dice el Presidente de la Comisión, hay algunas falencias que se observa en la manera como se vincula este convenio con el Gore., en particular, y suscribe algunas de las observaciones que formula, en el sentido de que aún no tienen copia del convenio original y lo que efectivamente se suscribió, pero aclara de que el propio convenio establece los mecanismos, que aún no lo tienen a la vista, pero supone que aquello no fue modificado, en términos de que solamente los Ministros que suscribieron esto y el Intendente Regional tiene facultades para hacer modificaciones, por ejemplo, ponerle término, regular el funcionamiento y poder hacer modificaciones que de alguna manera cambien el sentido primitivo que tuvo, sin salir del marco del objeto principal, por tanto cree que lo que se debe hacer es institucionalizar esto, y la manera de hacerlo es con los servicios que están concurriendo y los Consejeros que por ese mandato están incorporados a la Comisión, la cual va a ser la que se va a encargar a nivel regional de manejar que esto funcionen, y hay un mecanismo que está establecido, simple y sencillo pero no ha sido aún puesto en vigencia, razón por la cual lo que solicita y viendo las peticiones que ha formulado el Presidente de la Comisión, haciendo la diferenciación en el acápite de que solamente pueden hacer transformaciones sustantivas los ministros del ramo y como aquí hay continuidad jurídica del Gobierno anterior con el actual Gobierno, siendo quienes pueden hacer modificaciones como la sugerida, y dentro del derecho de petición que tiene el Consejo de formular las observaciones que estime pertinente, hacer las salvedades y exigir conforme a las competencias de que se consideren cuestiones tan sustantivas como las que ha indicado el Consejero Ferrel. Cree que lo que se trata esto, y lamenta que no esté el Consejero Valenzuela quien hizo el alcance mayor, es que debieran preocuparse que la institucionalidad funcione y para ello es tener el propósito como Gobierno Regional y como Consejo Regional de exigir la participación y que se regule esta institución y en segundo lugar solicitar a través de las Secretarías Regionales Ministeriales pertinentes, que también hagan algo.

Indica que es cierto que recibieron una síntesis de una serie de obras que se han llevado adelante y otras que están recién en ejecución, así reclamaron algunas tardanzas, pero lo que ocurre es que hay un plazo fatal y claro, que es el

año 2015 y así como están las cosas es difícil que puedan lograrlo, por tanto estima que es importante que se deba poner velocidad al convenio y hacer los ajustes administrativos y reglamentarios y tener conocimiento este Consejo y cada uno de los Consejeros cuál es el documento final suscrito, que tiene validez y eficacia jurídica.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que no desea polemizar respecto al tema con el Consejero Arteaga, pero no ha planteado ningún cambio que desea hacer la Comisión, no ha sugerido ni mencionado que van a hacer algún cambio, sino lo que ha señalado es que este Consejo no ha tomado nota del documento firmado por los Ministros, lo que no significa pedir intervenir algo, ha indicado que los Ministerios en el nivel central han hecho cambios, como por ejemplo sacar la cláusula del gerente, que había sido una aspiración y una cláusula que había colocado la región y no han tomado conocimiento, sólo en los hechos, pero no a través de los documentos, así también ha mencionado que se han hecho cambios sustantivos al contenido del convenio, todo ello no significa que esté pidiendo hacer algo, lo que le parece es que al amparo de lo que está ocurriendo ha planteado dos cosas concretas, una es que pudiera haber ánimo del Consejo que es el que da soporte al Presidente del Consejo para contraer estos convenios, porque de lo contrario no existiría el Consejo, que en un momento dado pudiera llegar a desestimar la vigencia del convenio porque es una herramienta a la cual no acceden de un modo o de otro.

Su impresión es que cuando ha hablado de que esto pudiera llegar a dar fuerza a la tesis de que e FNDR se dividiera entre dineros para hacer convenios y dineros para hacer compensación territorial, no está sino que repitiendo algo que viene como concepto, como idea, aun cuando sea una hipótesis que no ha sido llevada a ningún documento oficial, más bien vinculado a la posibilidad de ser incorporado a la Estrategia Regional, pero no ha dicho algo que signifique que quiera entrar a irrumpir el ámbito de las máximas autoridades llamadas a tomar este tipo de opiniones, lo que deja establecido para quedar en evidencia que no hay contradicción entre lo que ha informado y lo que el Consejero Arteaga intenta señalar como un déficit respecto a los puestos.

4. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Representante de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que informará sobre reunión que se llevó a cabo con fecha 20 de noviembre 2012, y como primer punto de la tabla se contó con la exposición de sr. Jorge Quinlann Navarrete, Gerente General de la Empresa Härting Aromas S.A , abogado Martin Materola, quienes solicitaron exponer, pues tomaron conocimiento de esta nueva Propuesta de Modificación al Plan Regulador, sector Horcones.

Comenta que Härting Aromas S.A. es una compañía productora de aromas terpénicos destinados a la industria mundial de aromas y fragancias, inició las operaciones el año 1994 y que cuenta con todos los permisos requeridos por la autoridad para su funcionamiento. La materia prima fundamental es la trementina cruda al sulfato, subproducto de la fabricación de celulosa Kraft de pino; razón por la cual fue emplazada cerca del complejo Arauco. Materializa una inversión de MMUS\$ 15 .- en infraestructura y a partir de 2009 ha invertido cerca de MMUS\$ 2.- en una agresiva política medioambiental principalmente impulsada por la incorporación de un inversionista extranjero en la propiedad de la compañía. Da empleo directo y altamente calificado a 20 personas y empleo indirecto a otras 20 personas más. De la misma manera, genera externalidades positivas tales como: pago de patente, utilización de servicios de ingeniería, infraestructura portuaria, agencias de aduana, etc., generando divisas y contribuyendo a una región calificada como de rezago productivo.

De acuerdo a lo previamente expuesto, indica que se considera que Härting Aromas S.A. debe quedar emplazada dentro del área de industrias peligrosas, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente y de la que en el futuro pueda requerirse. Esto corresponde también al sentir de vecinos y Juntas Vecinales, tal como se aprecia en las cartas oportunamente enviadas a la I. Municipalidad de Arauco, a objeto de ser consideradas en el proyecto en cuestión.

Indica para los Consejeros que no asistieron a la Comisión, que corresponde a lo que es el nuevo plan de regulación sector de Horcones Arauco, donde Härting Aromas no quedaría dentro del plan industrial peligroso sino que dentro del plan habitacional, lo que significaría a futuro que deberán retirarse de donde están.

Posteriormente señala que trabajaron sobre el Ord N°2192 de fecha 25/09/2012, el cual solicita la modificación del PRC Arauco sector Horcones. En esta ocasión se contó con la presencia de la Sra. Marianne Hermanns Brockmann, Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, quien en conjunto con los profesionales de la División de Planificación y de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, analizaron la modificación antes mencionada. Al respecto indica que la Comisión acordó postergar para la próxima sesión, la solicitud de modificación del PRC Arauco sector Horcones e invitar nuevamente al municipio, para así poder contar con la mayor información posible.

En tercer punto menciona que por acuerdo de la Comisión y por el tiempo que había transcurrido en esta, se alteró el orden de la tabla y se trabajó el Ord. N°2475 de fecha 07/11/2012, el cual solicita los pronunciamientos de las siguientes solicitudes de Concesiones.

- Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, ubicado en Calle Castellón N°46, comuna de Concepción. En el ordinario se especifica que mediante el formulario citado en antecedente, se ha solicitado a esta Secretaria Regional Ministerial, otorgar la concesión de uso gratuito a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, el inmueble fiscal ubicado en calle Castellón N° 46 de la comuna y provincia de Concepción, con la finalidad de instalar la sede central de comunicación y Bomberos, la sede de la Academia Nacional de Bomberos del Bío Bío y la sede del Consejo Nacional de Bomberos del Bío Bío.
- Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en Hijueta N°12 Ranchillo Alto, Comuna de Yungay, que fue auto destinado por el Ministerio de Bienes Nacionales por decreto exento N° 357 de fecha 08/05/2009, el cual está ubicado a 33 km., del oriente de la localidad de Yungay y aledaño a dos comunidades urbanas, entre 8 y 12 familias, Ranchillo Alto, el predio posee una superficie de 561 hectáreas localizadas al interior del corredor biológico Nevados de Chillán, Laguna del Laja, considerando prioridad para la conservación y diversidad en Chile, dentro de este corredor se encuentra la Reserva Nacional de Ñuble, administrada por CONAF.

Analizados los temas indica que la Comisión acordó por unanimidad recomendar a la sala la aprobación de las concesiones de uso gratuito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2475 de fecha 07/11/2012, en que acuerda concesionar a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, ubicado en Calle Castellón N°46, comuna de Concepción y al Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en Hijueta N°12 Ranchillo Alto, Comuna de Yungay, inmuebles de uso gratuito.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N°

18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	BENEFICIARIO	UBICACION	Años
<i>Ord. Nº SE.08-13564-2012 de fecha 03.10.2012</i>	<i>Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile</i>	<i>Calle Castellón Nº 46 comuna de Concepción</i>	<i>25</i>
<i>Ord. Nº SE.08-13563-2012 de fecha 03.10.2012</i>	<i>Ministerio de Bienes Nacionales</i>	<i>Hijuela Nº 12 Ranchillo Alto Comuna de Yungay.</i>	<i>20</i>

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Señala que en la Comisión quedaron pendientes los siguientes ordinarios:

1. Ord. Nº 2192 de fecha 25/09/2012 que solicita modificación del PRC Arauco sector Horcones.
2. Ord. Nº 2327 de fecha 19/10/2012, que solicita aprobación del Plan Regulador Comunal de Bulnes.
3. Ord. Nº 2438 de fecha 30/10/2012, que solicita aprobación de la Modificación Plan Regulador Comunal de Los Ángeles.

5. INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Educación señala que la Comisión se reunió para analizar el Ord. Nº 2532, que solicita autorización de recursos adicionales para la ejecución del ítem equipamiento, del proyecto "Reposición Escuela Básica Los Boldos, comuna de Santa Bárbara", por un monto de \$779.027.-, proyecto que fue aprobado por el Consejo hace un tiempo, teniendo pendiente el ítem de equipamiento para lo cual se hace la presentación, una modesta solicitud, donde la Comisión tuvo a la vista el proyecto y debatió el tema, razón por la cual propone a la sala la aprobación del requerimiento que hace el Municipio de Santa Bárbara.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. Nº 2532 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos por \$779.027.- para la "Reposición Escuela Básica Los Boldos, comuna de Santa Bárbara".

ACUERDO Nº 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LOS BOLDOS", COMUNA DE SANTA BÁRBARA, CÓDIGO BIP 30086350-0, POR UN MONTO TOTAL M\$779.027.-CON CARGO AL ÍTEM B.3 PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., En varios indica que a petición del Consejero Valenzuela, manifiestan la preocupación por el terrible incendio que aconteció en la escuela San Pedro de Laraquete, el Consejero Valenzuela informó que tuvo una conversación con el Alcalde de la comuna de Arauco don Mauricio Alarcón Guzmán, quien solicita la compra de modulares en la época de verano a la espera de construir una nueva escuela.

Lo anterior indica que al parecer es de reciente data, de ahí que es la preocupación del Consejero, y lo expone en la sala para evaluar la posibilidad de

avanzar en un proyecto de reposición de la escuela o atender la eventual emergencia que demandaría las actividades del próximo año.

6. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que la Comisión analizó el Ord. N° 2298 de fecha 17/10/2012, el cual remite programas de fomento productivo para iniciativas, Transferencia Fondo de Escalamiento Productivo para Pesca Artesanal y Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar. Indica que para esto en primer lugar se contó con Marcelo Moreno Director Regional del Servicio de Pesca, quien informó que respecto del proyecto "Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar" menciona que se justifica pues se identificaron importantes brechas respecto de la competencia de los pescadores y escaso desarrollo en sus mejoras productivas, bajo desarrollo en la comercialización, deficiente infraestructura para sostener una oferta productiva y bajo conocimiento y competencias técnicas para la acuicultura de baja escala. Por lo anterior lo que se busca es generar un fortalecimiento a las capacidades y acciones en lo productivo, por lo que se solicita por parte del Gobierno Regional es un aporte de M\$600.000.- y el resto M\$600.000.- será aportado por el Fondo Fomento Pesca Artesanal.

Explica que serían 55 organizaciones beneficiando cerca de 2.750 pescadores, los que estarían en condiciones de postular, por cuanto se exige como requisito ser organización de pescadores artesanales legalmente constituidos y en los registros del servicio nacional de pesca. El proyecto dura 48 meses y se podrá financiar proyectos de un promedio de M\$20.000.- Respecto de las líneas de financiamiento indica que son para la modernización productiva de caletas pesqueras y embarcaciones; acuicultura de pequeña escala y repoblamiento, comercialización y manejo sanitario, diversificación productiva de actividades vinculadas a la pesca artesanal en el borde costero.

Sobre el proyecto "Fondo de escalamiento productivo para pesca artesanal" se contó con Mario Delane, Director zonal de Pesca y Acuicultura, quien señaló que el proyecto solicita al FNDR MM\$1.200.- y el FAP. Fondo de Administración Pesquera dispone de M\$600.000.- en definitiva este programa lo que busca es la asignación promedio de M\$80.000.- por cada organización que postule a estos fondos, pudiendo incluso presentar más de un proyecto y postular de manera asociada. Este proyecto, cubre 42 meses plazo, considera formación en recursos humanos, inversión en equipamiento e infraestructura productiva, plantas de producción a escala local, conexión con la infraestructura portuaria de apoyo, integración con proveedores, trabajadores y clientes, y estándares de calidad en el manejo de recursos y cumplimiento de la normativa para comercializar mejor. Se proyecta beneficiar a 20 organizaciones aproximadamente, llegando a más de 1000 personas, lo que estima que puede ser la población beneficiada, organizaciones que deben estar inscritas en Sernapesca y la Subsecretaría de Pesca. En cuanto al modelo de intervención plantea intervención en terreno con las organizaciones de pescadores artesanales, selección de proyectos, implementación de proyectos, control y seguimiento.

Señala que en el caso de ambos programas se contempla un Car Pesca, que es un Consejo de Asignación Regional de Pesca, donde se analizan y evalúan los proyectos de ambos fondos y de esa manera se procedería a la selección con el objeto de que se cumplan las bases que cada uno de los fondos indica.

En el análisis del tema por parte de los Consejeros menciona que se plantea como importante poder participar en el CAR pesca, si bien se entiende que no es posible hacerlo con derecho a voto en la selección de los proyectos, sí al menos con derecho a voz para dar opiniones y entregar el sentido por el cual el

Consejo Regional asigna a estos programas, por tanto se plantea la necesidad de que participen los Consejeros Regionales, los integrantes del ejecutivo y del servicio de pesca, por lo que se buscará la forma en las bases de poder concretar esta participación, al menos con derecho a voz, durante el desarrollo del programa, que va a durar durante 3 a 4 años, conforme a lo que se ha planteado en cada uno de los oficios. Se manifiestan otras dudas por parte de los Consejeros, sin embargo la Comisión acuerda por 6 votos a favor y 01 abstención proponer la aprobación del Ord. N° 2298 de fecha 17/10/2012, el cual remite programas de fomento productivo para iniciativas, Transferencia Fondo de Escalamiento Productivo para Pesca Artesanal y Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Lamenta no haber podido participar de la reunión pero pregunta si en algún momento se ha definido lo que se entiende por pescador artesanal, o sea, de qué envergadura de pescadores están hablando, de lo que comúnmente llaman botero o se ha definido en algún momento hasta donde llega un pescador artesanal, porque pudiera ser el caso de que pueda haber una persona que tenga varios botes y un desarrollo económico distinto al que tenga sólo un bote, por tanto se pregunta si se ha definido porque siempre ha escuchado el tema del pescador artesanal pero nunca ha escuchado una definición de hasta dónde llega.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., En relación a la discusión que se dio en la Comisión indica que el punto no fue abordado, incluso supone que existe alguna definición legal en torno a lo que se debe considerar pescador artesanal, por cierto este proyecto está dirigido a organizaciones pesqueras que están inscritas a los registros respectivos al servicio de pesca, y allí habrá una calificación previa respecto si procede o no la inscripción, pero lo que es la pregunta del Consejero no fue un punto debatido y clarificado dentro de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Señala que hay un registro de pescadores artesanales a nivel país, regionalizado y para que califiquen como pescadores artesanales primero deben estar inscrito al registro y en segundo lugar el pescador o los familiares, pueden tener embarcaciones que tiene hasta un eslora determinada que es de 12 metros y una capacidad de bodega de hasta 80 toneladas, y tener 2 embarcaciones, además están los boteros y otros conjuntos de trabajadores del mar, que se pueden considerar los algueros, los buzos mariscadores, los recolectores de orilla, por tanto hay una amplia gama dependiendo del recurso hidrológico que se refiera, pero la ley de pesca no especifica exactamente quién es el pescador artesanal, por lo que tema que tiene razón el Consejero Muñoz, pero se indica la condición del pescador artesanal para que pueda tener toda la prerrogativa, en tanto que esté inscrito en el registro artesanal, reconocido por la autoridad pesquera y en segundo lugar que califique estas embarcaciones con las limitaciones, lo que ha sido durante un tiempo sobrepasado, por eso la actual ley de pesca, entre otras cosas, y espera que esa parte sea considerada, saca de esa condición a los pescadores artesanales que no son pescadores artesanales, quienes por un subterfugio actúan como tal, con embarcaciones que disminuyen la eslora ampliando las embarcaciones con mayor capacidad de bodega pero cumpliendo con lo que la ley exige respecto del eslora, por tanto en ese sentido considera que hay un abuso consuetudinario ya que hace mucho años está, pero donde la actual ley de pesca no considera a esos pescadores entre comillas artesanales como tal, y ahora da otra característica de industriales medianos.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que detrás de lo que se plantea por parte del Consejero Muñoz, tiene que ver con el hecho de que estos subsidios son recomendables en la medida que van dirigidos a la familia de los boteros, a aquellos que operan en la primera milla, y lo dice por descarte, porque todas estas cosas tienen acepciones diferentes porque probablemente en

la primera milla se superponen otras calidades, pero lo que se busca es que estos boteros son los pescadores que venden en las caletas los peces que capturan, y no se está refiriendo a aquellos que trabajan como una suerte de subcontratistas de la empresa industrial pues no hay ningún prejuicio contra la actividad que realizan que dice es absolutamente legítima y validada por el desarrollo del sector pesquero, pero lo que está hablando y lo que quiere entender de lo que indica el Consejero Muñoz, es que el subsidio que quieren aprobar, si se aprueban, está dirigido al botero que trabaja asociado a las caletas pesqueras, no al que actúa bajo ninguna expresión como proveedor de la industria pesquera generalizada.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., A mayor abundamiento indica que en este tema no sólo son los que trabajan en la milla 1 sino que hasta la milla 3, quienes también son calificados como pescadores artesanales, desde el momento que no pueden penetrar, ni siquiera con autorización porque pertenece a la actividad artesanal, lo que está por ley definido. Corrige que no solo el bongo o el pequeño bote, como lo señala el Presidente del Consejo, sino que además algunas embarcaciones que pueden tener hasta 12 metros de eslora, es decir, hay muchos pescadores artesanales y lo ven en todo el litoral chileno y particularmente en esta zona, que son pescadores artesanales efectivamente porque las embarcaciones se dedican a distintas pescas, por ejemplo, la albacora, aquella que es una pesca de altura, que congrega a embarcaciones con redes especiales, también son pescadores artesanales, lo advierte por ejemplo en Lebu, donde están estacionadas estas embarcaciones y fuera de eso hay una serie de pescadores artesanales que tienen estas embarcaciones que pescan más allá de la milla 3, porque pueden pescar perfectamente a la milla que quieran, pero explica que la reserva está hecha hasta la milla 3 y la única limitación de embarcación son los 12 metros, puede ser con remo o con motores, siendo la única limitación que hoy se establece, pero se salva en este proyectos que va dirigido a las organizaciones, las cuales están localizadas en el litoral en la región y son pescadores artesanales que califican así y ninguno de estos artesanales, cuyas embarcaciones generalmente son financiadas por las empresas pesqueras y venden a la empresas pesqueras, no son pescadores artesanales, lo que pasa es que tratan de calificar como pescadores artesanales y porque la ley no ha sido clara respecto al tema, se produce un abuso al derecho, pero esta gente no tiene este tipo de organizaciones ni pertenece a lo que este subsidio y apoyo del Gobierno va, no pueden ser calificados en ese programa.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Señala que en virtud de este breve debate quiere hacer dos complementaciones al informe en relación a lo que se discutió en la Comisión, en primer término que consultado el Director Regional y el Director zonal de Pesca sobre los alcances de la nueva ley de Pesca que se está discutiendo en el Congreso, si afectaría desde el punto de vista de los lineamientos, fundamentos y criterios, la repuesta fue que "la ley rige para el futuro, por tanto las modificaciones no debieran afectar a lo que ya está comprometido", que es lo que dio cuenta el Director y lo indica en ese sentido porque fue un poco escueto en ese aspecto.

En segundo lugar indica que la abstención correspondió a él porque cuando hace 3 meses se discutió estos proyectos en la Comisión, uno de los reparos que a su juicio no fue asumido como tal, decía relación con la cantidad de recursos que estaba aportando el sector, porque el promedio que ha aportado el FAP y el Fondo de Fomento en los últimos 3 o 4 años a la región, es exactamente lo mismo que se va a aportar hacia delante en este programa que dura 3 o 4 años, y no hay un peso más del sector que llegue a la región, sin embargo el FNDR está aportando MM\$1.800.-, y los MM\$1.200.- que aporta el sector es más o menos lo que ha aportado como promedio, anualmente, en los concursos, de carácter nacional porque se va a desarrollar un concurso de carácter regional, sin embargo frente a estos cuestionamientos los personeros del sector de Pesca, representantes de Gobierno, les dijeron que si bien esto era así, no obstante las organizaciones de la región no estaban impedidas de postular al concurso

nacional de estos fondos, por lo tanto podría darse que aumentaran los recursos en base a postulaciones que se hicieran a concursos de carácter nacional y de esa manera sí podría haber más recursos que llegara a las organizaciones de pesqueros artesanales a la región, lo que sería de manera indirecta. Esos dos elementos, indica para los efectos de ilustrar lo que fue el debate sin repetir lo que fue la discusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que para complementar lo que dice el Consejero Pinilla la verdad es que el promedio no se puede tomar como promedio de 3 ó 4 años o una secuencia, por la razón que aplicó el Servicio, tal como lo dijo el Director de Sernapesca, pues indica que aplicó el Servicio bastantes recursos que fueron por estas vías, de tal manera que el promedio indudablemente subió y también dijo que en los últimos 3 años anteriores al terremoto, si lo calculan ahora sacando este efecto de fondo complementario que se utilizaron por esta vía, es indudable que es más, así lo dijo y habría que verlo, porque hubo unos fondos especiales con motivo de problemas que tuvieron las caletas y la actividad pesquera propiamente tal, y el FAP puso recursos extraordinario y el Fondo de Fomento a la actividad pesquera también, si sacan eso calculan del régimen normal sin el terremoto, el efecto es que se está colocando más recursos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2298 de fecha 17/10/2012, el cual remite programas de fomento productivo para iniciativas, Transferencia Fondo de Escalamiento Productivo para Pesca Artesanal y Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 13 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.800.000.- CON CARGO AL ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, SEGÚN SE INDICA:

C. BIP	Etapa	Nombre Programa	Comuna	Costo total FNDR M\$
30129213	Ejecución	Transferencia Fondo de Escalamiento Productivo para Pesca Artesanal	Regional	1.200.000.-
30129223	Ejecución	Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar.	Regional	600.000.-
total				1.800.000.-

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL.

ABSTENCIONES: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, CUEVAS, PINILLA, VARGAS

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., En el siguiente punto señala que se analizó el Ord. N° 2297 de fecha 17/10/2012, que solicita recursos para proyecto Transferencia Fortalecimiento y Vinculación Capital Humano Avanzado. Para ello se contó con Daniela Moraga del ejecutivo regional, quien explicó que se solicitan M\$ 544.620.- lo que se enmarca en la Estrategia Regional de Innovación.

Agrega que es un proyecto a 4 años para la generación y fortalecimiento de capacidades regionales para el desarrollo de la actividad científica, tecnológica, y de innovación. El programa es presentado por el Conicyt y busca el financiamiento de iniciativas que permitan aumentar la dotación de capital humano avanzado en entidades orientadas a la formación del nivel universitario y promover la

vinculación con las necesidades actuales o potenciales de los sectores productivos de la región. Este programa apunta a tres áreas como son Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia; Inserción de Capital Humano Avanzado en el sector productivo y Tesis de doctorado en la industria.

Respecto del tema en el debate de la comisión, se plantea que el desafío es ver cómo lograr que ocurra el traspaso concreto y práctico de la investigación a la industria en especial a la pyme., pues se ve que existe poca transferencia y se está concentrando el conocimiento en la academia en muchas tesis y estudios, reconociendo que no se pueden quedar sin investigación, pero se debe trabajar para hacer efectivo el escalonamiento de la universidad a la empresa o bien que las universidades hagan estudios e investigación en temas de fomento productivo pero en aquellos polos que a la región les interesa.

Manifiesta que se analizó el tema en la Comisión y ésta propone dos observaciones una que se evalúe el actuar del Conicyt, en los dos últimos períodos que corresponden a dos programas aprobados, para ver de qué manera estas investigaciones universitarias han llegado concreta y realmente a la industria, obteniendo los resultados que se esperan y por otro lado tener a la vista al menos las bases de los concursos de esta asignación de recursos, para efectos de que en ellos se pueda recoger lo que busca el Consejo Regional a través del financiamiento del programa, que es que los aspectos académicos y los aspectos que se aborden en estas investigaciones efectivamente lleguen a las empresas, sean prácticas, concretas y logren producir un aporte a la mediana y micro empresa, por tanto la Comisión dejó pendiente la decisión final en torno a este ordinario, en función de estas dos situaciones, en primer término pedir una exposición en torno a lo que ha sido estos programas en los dos últimos años, programas similares no exactamente igual, programas que apuntan a esta generación de investigación y por otro tener a la vista las bases de esos concursos y que contengan expresamente y de manera clara como condición o requisito de que esto sea aplicable en pequeñas y medianas empresas y que además apunten a aquellas temáticas que a la región le interesa y que han sido priorizada en los diferentes instrumentos de planificación.

Finalmente señala que en forma muy breve, por lo avanzado del tiempo se analizó el Ord 2545 de fecha 14/11/2012, que solicita transferencia de recursos para funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo del Bio Bio, se menciona que se otorgó la personalidad jurídica a esta Corporación, sin embargo por razones de tiempo no se alcanzó a ver, sin perjuicio de ello, va a quedar en primer lugar de la próxima reunión de la Comisión que se realice, donde se requiere tener a la vista una memoria o estado final de la situación de la Agencia de Desarrollo Regional, para hacer la evaluación de cuál fue el aporte o lo positivo y negativo de la actuación de esta instancia y en segundo lugar conocer en mayor detalle, por cuanto el oficio se estima bastante escueto, el cual solicita más de MM\$1.800.- que estaba reducido a 3 ítems bastantes genéricos y no había un detalle preciso de lo que implicaba cada uno de los ítems, por tanto se solicitará desde ya a la Corporación de Desarrollo, al ejecutivo que clarifique en concreto, el desglose del presupuesto operativo para esta Corporación, para saber en qué aspecto, ítems se requiere gastar los recursos, por tanto es un tema que también quedó pendiente para una próxima sesión de la Comisión.

7. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Representante de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que analizaron el Ord. N° 2020 de fecha 13/09/2012, que remite Propuesta de Convenio de Programación 2012-2016, "Construyendo Ciudades Integrales con identidad y calidad de Vida", cabe señalar en reunión de análisis entre la Comisión de Gobierno y Presupuesto se realizaron observaciones a éste, las que fueron

acogidas y contestadas por el Seremi de Vivienda, razón por la que están a la espera de que el ejecutivo remita la propuesta final para terminar de analizar dicho Convenio.

En segundo lugar señala que analizaron el Ord. N° 2557 de fecha 14/11/2012, que solicita aprobar iniciativas FRIL, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad del presupuesto vigente o posterior del Programa 02 del FNDR, según avance real, de acuerdo a lo siguiente:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)
ARAUCO	ARAUCO	30124735	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOTEOLICO, COMUNA DE ARAUCO	25.499
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122687	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	48.335
CONCEPCION	LOTA	30122542	MEJORAMIENTO EDIFICIO EX ADUANA DE LA COMUNA DE LOTA	49.998
ÑUBLE	COIHUECO	30125249	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA VALLE NEVADO, COIHUECO	15.500
			TOTAL M\$	139.332

Manifiesta que por unanimidad de la Comisión se recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$139.332.- para proyectos FRIL con cargo a los ítems mencionados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2557 de fecha 14/11/2012, que solicita fondos para iniciativas FRIL por M\$139.332.- de acuerdo al desglose que ha indicado el Representante de la Comisión.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$139.332.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
ARAUCO	ARAUCO	30124735	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOTEOLICO, COMUNA DE ARAUCO	25.499	C.4 Deporte
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122687	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	48.335	C.17 Urbanismo
CONCEPCION	LOTA	30122542	MEJORAMIENTO EDIFICIO EX ADUANA DE LA COMUNA DE LOTA	49.998	C.15 Social
ÑUBLE	COIHUECO	30125249	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA VALLE NEVADO, COIHUECO	15.500	C.4 Deporte
TOTAL M\$				139.332	

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Sobre el Ord. N° 2533 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Sect. Tinajon, Perailillo, Nihue", comuna de Quilleco, por un monto total de M\$241.858.- con cargo al ítem B.5 Provisión PIRDT del Presupuesto de Inversiones FNDR. Indica que el proyecto fue licitado por la Municipalidad de Quilleco, quien actúa como Unidad Técnica, superando ampliamente el monto disponible, por lo que se procedió a reevaluar el proyecto que consistió en adecuar el presupuesto de acuerdo a los precios de mercado que se registran en este tipo de proyectos, usando como base una oferta del último proceso de licitación.

Agrega que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación de recursos adicionales para el proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Sect. Tinajon, Perailillo, Nihue", comuna de Quilleco por un monto total de M\$241.858.- con cargo al ítem ítem B.5 Provisión PIRDT del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2533 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Sect. Tinajon, Perailillo, Nihue", comuna de Quilleco, por un monto total de M\$241.858.-

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECT. TINAJON, PERAILILLO, NIHUE", COMUNA DE QUILLECO, CÓDIGO BIP 30095185, POR UN MONTO TOTAL DE M\$241.858.- CON CARGO AL ÍTEM B. 5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que analizaron el Ord. N° 2534 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Ciclovía Contulmo-Valle Elicura, Contulmo, código BIP 30066135-0, por un monto total de M\$132.787.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR, proyecto que fue licitado por la Municipalidad de Contulmo, quien actúa como Unidad Técnica, superando ampliamente el monto disponible, por lo que se procedió a reformular el proyecto, disminuyendo entre otras partidas como ancho de la Ciclovía, cantidad de rellenos, muros, etc.

Indica que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación de recursos adicionales para el proyecto "Construcción Ciclovía Contulmo-Valle Elicura, Contulmo, por un monto total de M\$132.787.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2534 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Ciclovía Contulmo-Valle Elicura, Contulmo, por un monto total de M\$132.787.-

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA CONTULMO – VALLE ELICURA, CONTULMO", CÓDIGO BIP 30066135-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$132.787.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Respecto al Ord. N° 2535 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Ciclovía Licahue-Comunidad Meliman, Contulmo, por un monto total de M\$38.037.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR, manifiesta que este proyecto al igual que el anterior fue licitado por la Municipalidad de Contulmo, quien actúa como Unidad Técnica, se efectuaron 2 llamados a licitación superando ampliamente el monto disponible, por lo que se procedió a reformular el proyecto disminuyendo la cota rasante, cantidad de muros y rellenos del proyecto.

Indica que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación de recursos adicionales para el proyecto "Construcción Ciclovía Licahue-Comunidad Meliman, Contulmo, por un monto total de M\$38.037.- con cargo al ítem C.17 urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2535 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Ciclovía Licahue-Comunidad Meliman, Contulmo, por un monto total de M\$38.037.-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA LICAHUE-COMUNIDAD MELIMAN, CONTULMO", CÓDIGO BIP 30093054-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$38.037.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que analizaron el Ord. N° 2537 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Coelemu", por un monto total de M\$1.351.896.- la cual se financia con cargo a la línea presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura local zona Centro Sur", que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición, con cargo a la línea presupuestaria C.15 social de presupuesto FNDR.

Menciona que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Coelemu", que se financia con cargo a la línea presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura local zona Centro Sur", que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto total de M\$1.351.896.- para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición, con cargo a la línea presupuestaria C.15 social de presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2537 de fecha 12/11/2012, que asigna recursos para el proyecto "Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Coelemu", por un monto total de M\$1.351.896.-

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU", CÓDIGO BIP 30084247, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA

PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.351.896.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 2539 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Reparación muros de contención y otras obras en Cementerio Coronel", por un monto total de M\$115.170.- la cual se financia con cargo a la línea presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura local zona Centro Sur, que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición, con cargo a la línea presupuestaria C.15 social de presupuesto FNDR.

Agrega que la Comisión por unanimidad, propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reparación muros de contención y otras obras en Cementerio Coronel" se financia con cargo a la línea presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura local zona Centro Sur, que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto total de M\$115.170.- para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición, con cargo a la línea presupuestaria C.15 social de presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2539 de fecha 12/11/2012, que asigna recursos para el proyecto "Reparación muros de contención y otras obras en Cementerio Coronel", por un monto total de M\$115.170.-

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN Y OTRAS OBRAS EN CEMENTERIO CORONEL", COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30111321, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$115.170.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Finalmente indica sobre el Ord. N° 2540 de fecha 12/11/12, que solicita recursos para proyecto "Reposición Carros Escala 3 y 8 Cía Cuerpo Bomberos, Concepción, por un

monto total de M\$238.649.- con cargo al ítem C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Sobre el particular, señala que este tema fue bastante debatido porque hay algunas dudas en los integrantes de la Comisión y al respecto no hubo una postura unánime, por lo tanto más que el acuerdo que llegó la Comisión le gustaría ofrecer la palabra a algunos Consejeros que tuvieron una visión distinta sobre el proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Manifiesta que es efectivo, tal como lo indica el representante de la Comisión, que ayer tuvieron una discusión lata con respecto al tema de Bomberos, y después de un análisis acucioso no se pudo llegar a un acuerdo, por tanto quiere proponer que por la necesidad, de forma permanente que tiene Bomberos, en cuanto a la presentación de carros bombas y en víspera de que se encuentra en creación, o están trabajando en un convenio de programación con Bomberos respecto a cuarteles, agregar a ese convenio un acápite de recursos para poder tratar este tipo de proyectos, y lo indica porque siempre han sido muy rigurosos en tratar de hacer cumplir los convenios que tienen, donde hace tiempo trabajaron un convenio con Bomberos de material menor, donde se abarcó el tema de carros y ahora la necesidad más imperiosa que tenía el Cuerpo de Bomberos de la región era la reparación y reconstrucción de los cuarteles post terremoto, sin embargo a la fecha cada día se van generando las necesidades de Bomberos y el tema de los carros, es un tema que sin duda el Consejo está dispuesto a ayudar en la solución, por tanto lo que propone es que antes de cerrar el convenio con Bomberos agregar ese apartado, para los efectos de poder tratar el tema del financiamiento de los carros de bombas que el Cuerpo de Bomberos de la región pudiese solicitar al Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Indica que en la Comisión propuso que debieran poner un término o fecha perentoria para poder finiquitar la realización del convenio con respecto a infraestructura, para poder tener una mayor información y poder resolver los próximos proyectos que vienen en Bomberos, porque no hay claridad sobre cuáles son los Cuerpos de Bomberos que están incorporados y mientras no se tenga, es difícil ver otro tipo de proyectos, aun cuando entiende que el proyecto de carros con escala no está dentro del convenio, por tanto es cierto que Bomberos continuará presentando proyectos, pero tienen una gran cantidad de recursos disponible para el convenio y tendrán que ver si van a seguir financiando el 100% de lo que está pidiendo Bomberos o van a tener que realizar un nuevo convenio porque éste es uno de los primeros carros que están pidiendo, y entiende que el resto de las comunas no van a pedir carros con escala pero sí existe la necesidad de reponer algunos carros de bombas, sobre todo en las Compañías de Bomberos en los cuarteles más pequeños. Por tanto agrega que ayer no quedó claro en la Comisión cuál es la fecha que podrían proponer para que la subcomisión permanente de Bombero pudiera poner término a la elaboración del convenio.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Señala que esta petición que hace Bomberos no la hace el Cuerpo de Bomberos sino que la comunidad, y representa a la comunidad en este tipo de emergencia que nadie está libre, por lo que cree que esta solicitud es imprescindible sobre todo en esta ciudad tan grande, con tanto edificio en altura, donde en cualquier catástrofe en estos edificios no van a tener como solventar y van a estar en la mira de la ciudadanía si no son capaces o le dicen que no a esta solicitud, por tanto cree que es una emergencia que tienen que salvar de buena manera, considerando además que el famoso convenio que se ha demorado, no contempla este tipo de bienes para esta noble institución, por lo que estima que habría que decir que sí a esta proposición que hace Bomberos de Chile.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Manifiesta que ayer conversaban que como Consejeros y todos hacían un mea culpa, manejaban una información quizás errónea, en el sentido de que no es misterio para nadie que tienen distintas peticiones de Cuerpos de Bomberos a cada uno de los Consejeros poder apoyar proyectos que cada uno tenía, y lo que respondían ante tal consulta, era que no se preocuparan porque el Consejo está trabajando en un futuro convenio, que ya habían trabajado uno anteriormente y estaban trabajando en otro. Pero lo que se aclaró ayer es que el futuro convenio sólo contempla infraestructura, reparación o construcción de cuarteles de bomberos producto de lo afectado que quedaron muchos producto del terremoto, por tanto considera que tienen un problema respecto a qué hacen, le dicen que no a todas las peticiones de Bomberos que lleguen en adelante porque no se pueden incorporar en el futuro convenio o comienzan a aprobar oficio por oficio a medida que ingresen al Gobierno Regional, peticiones de distintos cuerpos de bomberos de la región.

Frente a lo anterior, propone reformular el futuro Convenio que están trabajando y dejar un porcentaje, por ejemplo un 25% dejarlo para considerar algunas peticiones que se están dando en el tiempo de acuerdo a distintas realidades que van sucediendo en distintos cuerpos de bomberos, porque tienen que tener claro que los carros a medida que pasa el tiempo, pierden vida útil, por lo tanto lo que hoy esté vigente en dos años más no esté, de tal forma que su propuesta es que en un futuro convenio considerar un porcentaje para otras peticiones que no son infraestructura, llámese carros, equipos ERA, vestimenta, entre otros. No obstante y como se enfrentan a un oficio indica que estas peticiones que se aprueben desde aquí hasta que se implemente el próximo convenio, se rebajen, porque estos convenios se trabajan provincialmente y si este proyecto que se puede aprobar hoy, se rebaja de la respectiva provincia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de continuar con las intervenciones de los Consejeros cree, por lo que escucha en sala, de que todos tienen el ánimo de sacar adelante los aportes a los Bomberos, pero se están constituyendo en una Comisión viendo detalles de cómo salvar la situación, por tanto propone cambiar el texto de la recomendación de la Comisión que dice “acordó rechazar”, por “acordó posponer”, con el objeto de que se posponga esta discusión y se junte la subcomisión de Bomberos para que estos aportes que se están dando que son muy interesantes den solución a este requerimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Está de acuerdo con lo que se informa pero como observación y no quiere ser reiterativo, la subcomisión no tiene la facultad para ver proyecto a proyecto, sino que la misión que tiene es terminar con el convenio de programación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que pueden mandar a la subcomisión de Bomberos para que aborde y analice estas proposiciones.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Comparte la propuesta del Presidente pero hace un alcance en el sentido de que estas dos compañías tienen un principio de especialidad y son carros telescópicos con escalas que tienen pitones, que es por donde llega el agua arriba, eso es para quienes conocen la jerga bomberil, que son necesarias y fundamentales para el ataque de incendio en altura, y si el Consejo está postergando esto en aras de buscar la unidad, le parece de que alguna manera aunque sea una semana o 15 días, no quiere cargar en la conciencia, porque uno de los carros que hay está en mal estado.

Por ejemplo señala que los Consejeros que están presentes tuvieron muy cercanos en Puerto Varas cuando fue posible salvar la vida de varias personas de un edificio cuando se quemó entero, gracias a que en ese lugar el carro funcionó y dice que hoy con el crecimiento que tiene la ciudad de Concepción y la intercomuna en particular y Talcahuano, independiente de todos los manejos que

quieran hacer administrativos y las comisiones, y fijar una política, esta es una necesidad imperiosa, porque los dos carros que hay, son los que tienen que participar en todos los eventos, incendios de edificaciones en altura, y tienen una proliferación de edificios en altura, en Concepción, Talcahuano, San Pedro, entre otros, por lo que a su juicio se hace fundamental la adquisición, por tanto cree que este asunto pueden aprobarlo y después arreglar todo, pero son reposiciones fundamentales de carros que están en mal estado y reposición en altura de carros que no alcanzan a llegar a la altura de las edificaciones de la ciudad de Concepción, de tal forma que esto a su juicio constituye una situación de gravedad.

Indica que hace mucho tiempo tuvieron una experiencia, donde para los terremotos se solicitó un proyecto mediante el Sr. Adriano Ceccioni (QEPD), y vino el terremoto, y no tuvieron información en la región porque los pocos recursos que solicitaron se demoraron como Consejo más de un año en contestar, por tanto no quiere cargar en su conciencia una cosa de esa naturaleza y no que le gustaría pero se hace necesario votar en el mérito este asunto y después arreglar cualquier otra cosa.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que hay una moción del Presidente del Consejo que se debe votar y si van a continuar con la discusión hay palabras pedidas y se continuará con la discusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Apoya la moción del Presidente del Consejo porque le parece lo más lógico que se puede hacer respecto al caso, lo que no acepta es la expresión del Consejero Arteaga quien dice que si en el día de mañana hay una desgracia es su culpa, porque en ese caso debería cargar al Consejero Arteaga un montón de cosas que no quiere enumerar, de tal forma que esto tiene un límite, por tanto es partidario de hacerse cargo de la propuesta del Intendente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Insiste que lo que ve en la sala es el ánimo de solucionar esto, no hay nadie que se oponga, observa que hay tantas ideas en la sala que reitera su proposición de posponer esta discusión, que se convoque a la Subcomisión de Bomberos y mandar a la subcomisión para que pueda tratar en extenso este tema.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER EL ANÁLISIS DEL ORDINARIO N°2540, MANDATANDO A LA SUB COMISIÓN DE BOMBEROS PARA QUE INFORME SITUACIÓN DEL CONVENIO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que para dar término a la cuenta de la Comisión y tal como lo decía el Consejero Cuevas es que la Comisión solicita al ejecutivo que entregue un informe de la ejecución del convenio anterior para saber cuál es la situación actual de este.

8. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural señala que como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 2543 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para proyecto "Reparación Casa de la Cultura Comuna de Laja", por un costo total de M\$ 83.367.-, la cual se financia con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, que administra la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo a la Línea Presupuestaria C.2, Arte y Cultura del Presupuesto FNDR . Este proyecto consiste en la reparación y reposición de estructuras mayores, instalaciones y revestimientos; las obras de reparación consideran reposición de cubierta, cielos de fibrocemento de baños, reposición de enlucidos de yeso existentes, reposición de estucos, pinturas interiores y exteriores, se deberá considerar la reparación de la totalidad de las carpinterías existentes en mal estado, puertas y ventanas.

Manifiesta que por la unanimidad de la Comisión se propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reparación Casa de la Cultura Comuna de Laja", por un costo total de M\$ 83.367.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2543 de fecha 12/11/2012, que asigna recursos para proyecto "Reparación Casa de la Cultura Comuna de Laja", por un costo total de M\$ 83.367.-

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNA DE LAJA", CÓDIGO BIP 30110501, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$83.367.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.2 ARTE Y CULTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Sobre el Ord. N° 2541 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para proyecto "Reparación Estadio Municipal de Yumbel, por un costo total de M\$ 103.316.-, la cual se financia con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo a la Línea Presupuestaria C.4, Deportes del Presupuesto FNDR. Indica que este proyecto contempla la reposición de 360 metros lineales de muro perimetral lados sur y poniente, que incluye boneterías de albañilería, también se contemplan la reposición de metros lineales del muro de contención emplazado detrás de graderías lado oriente, todo lo anterior en base a proyectos técnicos respectivos.

Agrega que por unanimidad de la Comisión se propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reparación Estadio Municipal de Yumbel, por un costo total de M\$ 103.316.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2541 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para proyecto "Reparación Estadio Municipal de Yumbel, por un costo total de M\$ 103.316.-

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE YUMBEL", COMUNA DE YUMBEL, CÓDIGO BIP 30103102, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$103.316.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que analizaron el Ord. N° 2542 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para proyecto "Reparación Infraestructura Estadio Municipal, Negrete" por un costo total de M\$ 128.607.-, la cual se financia con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur , que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo a la Línea Presupuestaria C.4, Deportes del Presupuesto FNDR . Este proyecto recomendado considera la elaboración de los proyectos de especialidades para la reposición parcial y construcción de baños públicos, además de la reparación de la infraestructura en regular estado, la ejecución del proyecto permitirá que el estadio cuente con el nivel de servicio que tenía antes del 27/F.

Señala que por la unanimidad la Comisión propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reparación Infraestructura Estadio Municipal, Negrete" por un costo total de M\$ 128.607.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2542 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para proyecto "Reparación Infraestructura Estadio Municipal, Negrete" por un costo total de M\$ 128.607.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL NEGRETE", COMUNA DE NEGRETE, CÓDIGO BIP 30111001, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$128.607.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 2538 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para

proyecto "Reposición de Multicanchas diversos sectores de Coronel" por un costo total de M\$ 185.371.-, la cual se financia con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo a la Línea Presupuestaria C.4, Deportes del Presupuesto FNDR . El proyecto consiste en reponer 5 multicanchas de la comuna de Coronel, en que a cada uno se reconstruirá el pavimento de la multicancha de aproximadamente 618 M2, además contempla la demarcación de 4 deportes, arcos de baby futbol, tablero de básquetbol, postes de tenis y voleibol, redes y obras de iluminación, pintura y cierros perimetrales.

Informa que por la unanimidad, la Comisión propone a la Sala la aprobación del proyecto "Reposición de Multicanchas diversos sectores de Coronel" por un costo total de M\$ 185.371.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2538 de fecha 12/11/2012, que solicita recursos para proyecto "Reposición de Multicanchas diversos sectores de Coronel" por un costo total de M\$ 185.371.-

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN DE MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES DE CORONEL", COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30108785, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$185.371.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Respecto al Ord. N° 2558 de fecha 14/11/2012 que remite Cartera de proyectos Subvención actividades sociales y rehabilitación de Drogas, menciona que por la unanimidad la Comisión propone a la Sala la aprobación de proyectos Subvención actividades sociales y rehabilitación de Drogas, por un monto total de \$ 760.073.323.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2558 de fecha 14/11/2012 que asigna fondos para proyectos Subvención actividades sociales y rehabilitación de Drogas, por un monto total de \$760.073.323.-

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$760.073.323.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	FORMULADOR	MONTO \$
ARAUCO	ARAUCO	PIES SANOS, MARCHA SEGURA Y ESTABLE EN LOS ADULTOS MAYORES	FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	15.933.257

ARAUCO	CAÑETE	PREVENCIÓN DE DROGAS Y VULNERABILIDAD SOCIAL EN JOVENES DE CAYUCUPIL Y ANTIQUINA DE LA COMUNA DE CAÑETE	I MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	23.800.000
ARAUCO	CONTULMO	PROGRAMA REHABILITACION DE DROGAS, HOSPITAL CONTULMO	SERVICIO DE SALUD ARAUCO	15.892.960
ARAUCO	LOS ALAMOS	JOVENES, EMPODERADOS.	GRUPO JUVENIL CONTRATAKE	18.066.560
ARAUCO	PROVINCIAL	PROGRAMA LA CAMPANA LEBU - CURANILAHUE	FUND DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	18.720.000
ARAUCO	PROVINCIAL	SERVICIO DUAL DE INTERVENCIÓN FOCALIZADA PARA PERSONAS MAYORES VULNERABLES PROV. ARAUCO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	32.806.667
BIO BIO	LOS ANGELES	CENTRO DE DIAGNOSTIVO, SOCIOEDUCACION Y REFERENCIA EFICAZ "CHILE BARRIO"	CORP DE DERECHO PRIVADO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL PREVISO	15.158.363
BIO BIO	LOS ANGELES	VIVIENDO EN COMUNIDAD	CORP OCTAVIO JARA WOLFF	22.113.144
BIO BIO	LOS ANGELES	VACACIONES MULTICOLORES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CENTRO DE ESTIMULACION TAMBORIN	21.485.632
BIO BIO	NEGRETE	DESPERTANDO SUEÑOS	I MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	23.839.858
BIO BIO	PROVINCIAL	CENTROS DE ESCUCHA COMO TERAPIA DE REHABILITACION	FUND PARA EL DESARROLLO DE BIO BIO	31.225.936
BIO BIO	PROVINCIAL	ASISTENCIA REMOTA Y DIRECTA PARA PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE BIOBIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	30.106.667
BIO BIO	PROVINCIAL	CONSTRUYENDO ESPACIOS, RE - ESCRIBIENDO VIDAS: HACIA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL SOCIAL Y COLECTIVO DE LA MEMORIA	SERVICIO DE SALUD BIO BIO HOSP DE LOS ANGELES	26.810.000
BIO BIO	TUCAPEL	SALUD EN VERDE, CONSTRUYENDO Y CAMINANDO	COMITÉ DE AMIGOS RENACER DE TUCAPEL	15.000.000
CONCEPCION	CONCEPCION	LIDERES PREVENTIVOS DE LA REGION DEL BIO BIO	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	28.660.700
CONCEPCION	CORONEL	LA EDUCACION Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE PILARES EN LA REINSECCIÓN SOCIAL DE JOVENES	ARZOBISPADO DE CONCEPCION, PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS	30.500.000
CONCEPCION	CORONEL	MOSAICO: UNA VENTANA PARA PROTEGER Y MEJORAR EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LOS NIÑOS, LOS JOVENES Y LAS MUJERES DE CORONEL	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RED CULTIVARTE	21.486.030
CONCEPCION	PENCO	FORJANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	ORGANIZACIÓN NO GUB. DE DESARROLLO "CENTRO DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL"	33.464.000
CONCEPCION	PROVINCIAL	HACIENDO MAGIA PARA SACAR LA DROGA	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	23.144.544
CONCEPCION	PROVINCIAL	AUTOGESTION EN ENFERMEDADES CRONICAS EN PERSONAS CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	15.000.000
CONCEPCION	PROVINCIAL	ABRIENDO CAMINOS PARA UNA MEJOR SALUD BUCAL	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION	20.978.920
CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN SAN PEDRO DE LA PAZ	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR LLACOLEN DE LA PAZ	19.682.024
CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	REINSECCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN DE DROGAS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	24.297.545
CONCEPCION	TALCAHUANO	PROGRAMA LA CAMPANA	FUND DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	15.000.000
CONCEPCION	TALCAHUANO	"UNA DECISION INTELIGENTE" PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN OBESIDAD, FASE II	FUND DE LA FAMILIA	30.455.860
CONCEPCION	TALCAHUANO	PIES SANOS, MARCHA SEGURA Y ESTABLE EN LOS ADULTOS MAYORES	FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	15.933.257
ÑUBLE	CHILLAN	REHABILITACION ES INTEGRACION	AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS DE CHILLAN ARDA	21.593.364
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA CAPACITACION LABORAL	CENTRO DE PADRES BERNARDO OHIGGINS	16.239.388
ÑUBLE	PINTO	PINTO Y LOS NIÑOS DISFRUTAN DEL TIEMPO LIBRE	MUNICIPALIDAD DE PINTO	15.013.000
ÑUBLE	PROVINCIAL	INNOVACION TECNOLOGICA PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	34.991.667

		ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES DE ÑUBLE		
ÑUBLE	PROVINCIAL	TALLERES DE ALCOHOLISMO EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE	SERVICIO MEDICO LEGAL	19.918.280
ÑUBLE	SAN CARLOS	"DESERCIÓN ESCOLAR" UNA PROBLEMÁTICA CONTINGENTE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	15.523.959
ÑUBLE	TREHUACO	AL RESCATE DE LA MUJER CAMPESINA DE LA COMUNA DE TREHUACO	MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	28.531.741
ÑUBLE	YUNGAY	CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN C.D.P. YUNGAY MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LA FORMACIÓN LABORAL	GENDARMERÍA DE CHILE DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN	18.700.000
			TOTAL	760.073.323

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Sobre el Ord. N° 2436 de fecha 30/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Restauración y Puesta en Valor Capilla San Sebastián de Los Ángeles", por un monto total de M\$88.818.- correspondientes a la etapa de Diseño, con cargo a la línea presupuestaria B.6. "Programa Puesta en Valor del Patrimonio", del Presupuesto FNDR. Indica que la iniciativa consiste en la consultoría para la restauración integral del inmueble patrimonial capilla San Sebastián de la ciudad de Los Ángeles, considerando el levantamiento de la situación actual, histórica, arquitectónica, estructural y constructivo de éste, incluyendo proyecto de restauración y especialidades, cubicación y presupuesto de obra. Lo anterior para las obras de conservación y restauración de la capilla y las obras complementarias.

Por la unanimidad de la Comisión señala que se propone a la Sala la aprobación del proyecto "Restauración y Puesta en Valor Capilla San Sebastián de Los Ángeles"

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el Ord. N° 2436 de fecha 30/10/2012, que solicita recursos para proyecto "Restauración y Puesta en Valor Capilla San Sebastián de Los Ángeles", por un monto total de M\$88.818.-

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR CAPILLA SAN SEBASTIÁN DE LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30125002, POR UN MONTO TOTAL DE M\$88.818.- CON CARGO AL ÍTEM B.6 PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Finalmente señala que analizaron el Ord. N° 2435 de fecha 30/10/2012, que solicita incorporar 3 proyectos a la Cartera Plurianual de Inversión para el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, los proyectos correspondientes a los siguientes Monumentos Históricos Nacionales:

Comuna	Monumento	Categoría	Subcategoría	Iniciativa probable asociada
Coelemu	Puente Viejo sobre el río Itata	Monumento Histórico	Infraestructura vial, obras públicas y transporte.	Restauración y Habilitación
Chillán	Iglesia y Convento de la Virgen del Carmen de Chillán	Monumento Histórico	Equipamiento de culto y devoción	Restauración y Puesta en Valor

Coronel	Extremo norte bahía de Coronel	Zona Típica	Área	Restauración y Puesta en Valor Gimnasio Schwager
---------	--------------------------------	-------------	------	--

Lo anterior permitirá generar iniciativas en el ámbito de la recuperación patrimonial, y obtener las aprobaciones correspondientes que permitan optar a los recursos disponibles del Programa Puesta en Valor

Indica que por la unanimidad la Comisión propone a la Sala la aprobación de incorporar los 3 proyectos anteriormente mencionados a la Cartera Plurianual de Inversión para el Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2435 de fecha 30/10/2012, que solicita incorporar 3 proyectos a la Cartera Plurianual de Inversión para el Programa Puesta en Valor del Patrimonio, los proyectos; Puente Viejo sobre el río Itata; Iglesia y Convento de la Virgen del Carmen de Chillán; Extremo norte bahía de Coronel

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD INCORPORAR 3 PROYECTOS A LA CARTERA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA PROGRAMA "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO", SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Comuna	Nombre Monumento	Categoría	Subcategoría	Iniciativa probable asociada
Coelemu	Puente Viejo sobre el Río Itata	Monumento histórico	Infraestructura vial, obras públicas y transporte	Restauración y Habilitación
Chillán	Iglesia y Convento de la Virgen del Carmen de Chillán	Monumento histórico	Equipamiento de Culto y Devoción	Restauración y Puesta en Valor
Coronel	Sector Puchoco-Schwager	Monumento histórico	Zona Típica	Restauración y Puesta en Valor Gimnasio Shwager

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAYA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

9. VARIOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que hay una proposición de Sesión Extraordinaria, con el objeto de analizar el ordinario que quedó pendiente correspondiente a la Corporación, lo que sería el día 28 de noviembre.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Manifiesta que en la sesión anterior se adelantó el plenario del Consejo correspondiente al 27 y 28 de noviembre para el 20 y 21 de noviembre, en razón a que varios Consejeros viajaban fuera de la región, y erróneamente podrían convocar a una sesión para el 28 de noviembre cuando hay Consejeros que están comprometidos en viajar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En el entendido de que no se puede realizar la Sesión Extraordinaria el 28 de noviembre queda el análisis de este tema pospuesto para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo. No habiendo más temas que tratar, levanta la sesión siendo las 18:27 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 21/11/2012

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO REHABILITACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS", CÓDIGO BIP 30111200, POR UN MONTO TOTAL DE M\$35.149.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD EXPRESAR LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO REGIONAL DEL BÍO BÍO EN RELACIÓN AL NOMBRE QUE LLEVARÁ EL NUEVO HOSPITAL DE CAÑETE DENOMINADO "HOSPITAL INTERCULTURAL KALLVU LLANKA DE CAÑETE".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS SERVICIO SALUD ARAUCO", CÓDIGO BIP 30119445, POR UN MONTO TOTAL DE M\$118.427.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS RED SAMU SERVICIO SALUD TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30111263, POR UN MONTO TOTAL DE M\$235.477.- CON CARGO AL ÍTEM C.13 SALUD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMPROMETER RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.250.000.- PARA FINANCIAR INICIATIVA FORMULADA POR EL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN TELETON DE SAN PEDRO DE LA PAZ, EL QUE UNA VEZ QUE OBTENGA SU RECOMENDACIÓN TÉCNICA SERÁ PRESENTADO A ESTE CONSEJO PARA SU APROBACIÓN.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VALENZUELA, VARGAS.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	BENEFICIARIO	UBICACIÓN	Años
Ord. N° SE.08-13564-2012 de fecha 03.10.2012	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	Calle Castellón N° 46 comuna de Concepción	25
Ord. N° SE.08-13563-2012 de fecha 03.10.2012	Ministerio de Bienes Nacionales	Hijuela N° 12 Ranchillo Alto Comuna de Yungay.	20

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LOS BOLDOS", COMUNA DE SANTA BÁRBARA, CÓDIGO BIP 30086350-0, POR UN MONTO TOTAL M\$779.027.-CON CARGO AL ÍTEM B.3 PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL, PINILLA, VARGAS.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 13 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO GLOSA 02 5.1, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.800.000.- CON CARGO AL ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, SEGÚN SE INDICA:

C. BIP	Etapa	Nombre Programa	Comuna	Costo total FNDR M\$
30129213	Ejecución	Transferencia Fondo de Escalamiento Productivo para Pesca Artesanal	Regional	1.200.000.-
30129223	Ejecución	Transferencia Fomento e Inversión Productiva Productos del Mar.	Regional	600.000.-
Total				1.800.000.-

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, SEGUEL.

ABSTENCIONES: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, CUEVAS, PINILLA, VARGAS

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$139.332.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	SECTOR
ARAUCO	ARAUCO	30124735	CONSTRUCCION MULTICANCHA LOTEOLLO, COMUNA DE ARAUCO	25.499	C.4 Deporte
BIO BIO	SANTA BARBARA	30122687	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	48.335	C.17 Urbanismo
CONCEPCION	LOTA	30122542	MEJORAMIENTO EDIFICIO EX ADUANA DE LA COMUNA DE LOTA	49.998	C.15 Social
ÑUBLE	COIHUECO	30125249	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO VILLA VALLE NEVADO, COIHUECO	15.500	C.4 Deporte
TOTAL M\$				139.332	

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECT. TINAJON, PERAILILLO, NIHUE", COMUNA DE QUILLECO, CÓDIGO BIP 30095185, POR UN MONTO TOTAL DE M\$241.858.- CON CARGO AL ÍTEM B. 5 PROVISIÓN PIRDT DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA CONTULMO – VALLE ELICURA, CONTULMO", CÓDIGO BIP 30066135-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$132.787.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVIA LICAHUE-COMUNIDAD MELIMAN, CONTULMO", CÓDIGO BIP 30093054-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$38.037.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU", CÓDIGO BIP 30084247, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.351.896.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN Y OTRAS OBRAS EN CEMENTERIO CORONEL", COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30111321, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$115.170.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.15 SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER EL ANÁLISIS DEL ORDINARIO N°2540, MANDATANDO A LA SUB COMISIÓN DE BOMBEROS PARA QUE INFORME SITUACIÓN DEL CONVENIO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNA DE LAJA", CÓDIGO BIP 30110501, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$83.367.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.2 ARTE Y CULTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE YUMBEL", COMUNA DE YUMBEL, CÓDIGO BIP 30103102, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$103.316.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL NEGRETE", COMUNA DE NEGRETE, CÓDIGO BIP 30111001, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$128.607.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN DE MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES DE CORONEL", COMUNA DE CORONEL, CÓDIGO BIP 30108785, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$185.371.- CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y DE NO OBTENERSE EL FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$760.073.323.- CON CARGO AL ÍTEM C.18 SUBVENCIONES CONCURSOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	FORMULADOR	MONTO \$
ARAUCO	ARAUCO	PIES SANOS, MARCHA SEGURA Y ESTABLE EN LOS ADULTOS MAYORES	FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	15.933.257
ARAUCO	CAÑETE	PREVENCIÓN DE DROGAS Y VULNERABILIDAD SOCIAL EN JOVENES DE CAYUCUPIL Y ANTIQUINA DE LA COMUNA DE CAÑETE	I MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	23.800.000
ARAUCO	CONTULMO	PROGRAMA REHABILITACION DE DROGAS, HOSPITAL CONTULMO	SERVICIO DE SALUD ARAUCO	15.892.960
ARAUCO	LOS ALAMOS	JOVENES, EMPODERADOS.	GRUPO JUVENIL CONTRATAKE	18.066.560
ARAUCO	PROVINCIAL	PROGRAMA LA CAMPANA LEBU - CURANILAHUE	FUND DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	18.720.000
ARAUCO	PROVINCIAL	SERVICIO DUAL DE INTERVENCIÓN FOCALIZADA PARA PERSONAS MAYORES VULNERABLES PROV.	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	32.806.667

		ARAUCO		
BIO BIO	LOS ANGELES	CENTRO DE DIAGNOSTIVO, SOCIOEDUCACION Y REFERENCIA EFICAZ "CHILE BARRIO"	CORP DE DERECHO PRIVADO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL PREVISO	15.158.363
BIO BIO	LOS ANGELES	VIVIENDO EN COMUNIDAD	CORP OCTAVIO JARA WOLFF	22.113.144
BIO BIO	LOS ANGELES	VACACIONES MULTICOLORES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CENTRO DE ESTIMULACION TAMBORIN	21.485.632
BIO BIO	NEGRETE	DESPERTANDO SUEÑOS	I MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	23.839.858
BIO BIO	PROVINCIAL	CENTROS DE ESCUCHA COMO TERAPIA DE REHABILITACION	FUND PARA EL DESARROLLO DE BIO BIO	31.225.936
BIO BIO	PROVINCIAL	ASISTENCIA REMOTA Y DIRECTA PARA PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE BIOBIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	30.106.667
BIO BIO	PROVINCIAL	CONSTRUYENDO ESPACIOS, RE - ESCRIBIENDO VIDAS: HACIA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL SOCIAL Y COLECTIVO DE LA MEMORIA	SERVICIO DE SALUD BIO BIO HOSP DE LOS ANGELES	26.810.000
BIO BIO	TUCAPEL	SALUD EN VERDE, CONSTRUYENDO Y CAMINANDO	COMITÉ DE AMIGOS RENACER DE TUCAPEL	15.000.000
CONCEPCION	CONCEPCION	LIDERES PREVENTIVOS DE LA REGION DEL BIO BIO	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	28.660.700
CONCEPCION	CORONEL	LA EDUCACION Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE PILARES EN LA REINSECCIÓN SOCIAL DE JOVENES	ARZOBISPADO DE CONCEPCION, PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS	30.500.000
CONCEPCION	CORONEL	MOSAICO: UNA VENTANA PARA PROTEGER Y MEJORAR EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LOS NIÑOS, LOS JOVENES Y LAS MUJERES DE CORONEL	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RED CULTIVARTE	21.486.030
CONCEPCION	PENCO	FORJANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	ORGANIZACIÓN NO GUB. DE DESARROLLO "CENTRO DE DESARROLLO Y ACCION SOCIAL"	33.464.000
CONCEPCION	PROVINCIAL	HACIENDO MAGIA PARA SACAR LA DROGA	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	23.144.544
CONCEPCION	PROVINCIAL	AUTOGESTION EN ENFERMEDADES CRONICAS EN PERSONAS CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	15.000.000
CONCEPCION	PROVINCIAL	ABRIENDO CAMINOS PARA UNA MEJOR SALUD BUCAL	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION	20.978.920
CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN SAN PEDRO DE LA PAZ	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR LLACOLEN DE LA PAZ	19.682.024
CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	REINSECCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCION DE DROGAS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	24.297.545
CONCEPCION	TALCAHUANO	PROGRAMA LA CAMPANA	FUND DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	15.000.000
CONCEPCION	TALCAHUANO	"UNA DECISION INTELIGENTE" PROGRAMA DE INTERVENCION EN OBESIDAD, FASE II	FUND DE LA FAMILIA	30.455.860
CONCEPCION	TALCAHUANO	PIÉS SANOS, MARCHA SEGURA Y ESTABLE EN LOS ADULTOS MAYORES	FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	15.933.257
ÑUBLE	CHILLAN	REHABILITACION ES INTEGRACION	AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS DE CHILLAN ARDA	21.593.364
ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA CAPACITACION LABORAL	CENTRO DE PADRES BERNARDO OHIGGINS	16.239.388
ÑUBLE	PINTO	PINTO Y LOS NIÑOS DISFRUTAN DEL TIEMPO LIBRE	MUNICIPALIDAD DE PINTO	15.013.000
ÑUBLE	PROVINCIAL	INNOVACION TECNOLOGICA PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES DE ÑUBLE	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	34.991.667
ÑUBLE	PROVINCIAL	TALLERES DE ALCOHOLISMO EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE	SERVICIO MEDICO LEGAL	19.918.280
ÑUBLE	SAN CARLOS	"DESERCIÓN ESCOLAR" UNA PROBLEMÁTICA CONTINGENTE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	15.523.959
ÑUBLE	TREHUACO	AL RESCATE DE LA MUJER CAMPESINA DE LA COMUNA DE TREHUACO	I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	28.531.741
ÑUBLE	YUNGAY	CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN C.D.P. YUNGAY MEDIANTE LA INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA Y LA FORMACION LABORAL	GENDARMERIA DE CHILE DIRECCION REGIONAL CONCEPCION	18.700.000
			TOTAL	760.073.323

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR CAPILLA SAN SEBASTIÁN DE LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30125002, POR UN MONTO TOTAL DE M\$88.818.- CON CARGO AL ÍTEM B.6 PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 16 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAVENA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD INCORPORAR 3 PROYECTOS A LA CARTERA PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA PROGRAMA "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO", SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Comuna	Nombre Monumento	Categoría	Subcategoría	Iniciativa probable asociada
Coelemu	Puente Viejo sobre el Río Itata	Monumento histórico	Infraestructura vial, obras públicas y transporte	Restauración y Habilitación
Chillán	Iglesia y Convento de la Virgen del Carmen de Chillán	Monumento histórico	Equipamiento de Culto y Devoción	Restauración y Puesta en Valor
Coronel	Sector Puchoco-Schwager	Monumento histórico	Zona Típica	Restauración y Puesta en Valor Gimnasio Shwager

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 17 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, AGUAYO, ARAYA, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VARGAS.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 21/11/2012

1.- EN COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE SU PRESIDENTE (I) EL CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., SE REQUIERE:

- INFORMAR SOBRE GESTIONES QUE REALIZARÍA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ANTE LA SUBSECRETARIA DE SALUD, CON EL OBJETO DE SABER SI VAN A ASUMIR UN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN O DEFINITIVAMENTE LO VAN A DEJAR PARA EL PRÓXIMO AÑO.

2.- EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE REQUIERE:

- COPIA FIRMADA DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, FOMENTO AL RIEGO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PERÍODO AÑO 2009-2015. SUSCRITO ENTRE MOP, MINAGRI Y GOBIERNO REGIONAL.

3.- EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B.:

- SE TOMO CONOCIMIENTO DEL INCENDIO QUE ACONTECIÓ EN LA ESCUELA SAN PEDRO DE LARAQUETE, TEMA EN QUE LOS CONSEJEROS MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN DEBIDO A QUE EN UNA CONVERSACIÓN CON EL ALCALDE DE LA COMUNA DE ARAUCO SOLICITÓ LA COMPRA DE MODULARES EN LA ÉPOCA DE VERANO A LA ESPERA DE CONSTRUIR UNA NUEVA ESCUELA. POR CUANTO SE SOLICITA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE AVANZAR EN UN PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LA ESCUELA O ATENDER LA EVENTUAL EMERGENCIA QUE DEMANDARÍA LAS ACTIVIDADES DEL PRÓXIMO AÑO.

4.- EN LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., SE REQUIERE:

- RESPECTO AL ANÁLISIS DEL ORD. N° 2297 DE FECHA 17/10/2012, QUE SOLICITA RECURSOS PARA PROYECTO TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO, SE SOLICITA AL EJECUTIVO:
 - EVALUACIÓN DEL ACTUAR DEL CONICYT, EN LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS QUE CORRESPONDEN A DOS PROGRAMAS APROBADOS, PARA VER DE QUÉ MANERA ESTAS INVESTIGACIONES UNIVERSITARIAS HAN LLEGADO CONCRETA Y REALMENTE A LA INDUSTRIA,
 - TENER A LA VISTA AL MENOS LAS BASES DE LOS CONCURSOS DE ESTA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, PARA EFECTOS DE QUE EN ELLOS SE PUEDA RECOGER LO QUE BUSCA EL CONSEJO REGIONAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA, QUE ES QUE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y LOS ASPECTOS QUE SE ABORDEN EN ESTAS INVESTIGACIONES EFECTIVAMENTE LLEGUEN A LAS EMPRESAS, SEAN PRÁCTICAS, CONCRETAS Y LOGREN PRODUCIR UN APOORTE A LA MEDIANA Y MICRO EMPRESA.

- **SOBRE EL ANÁLISIS DEL ORD N° 2545 DE FECHA 14/11/2012, QUE SOLICITA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DEL BIO BIO SE SOLICITA:**
- **TENER A LA VISTA UNA MEMORIA O ESTADO FINAL DE LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL**
 - **DESGLOSE DEL PRESUPUESTO OPERATIVO PARA ESTA CORPORACIÓN.**

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 23 de fecha 12 de diciembre de 2012.



**VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO**



**JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE**



CONSEJO REGIONAL

ACTA TOMA DE JURAMENTO PARA INCORPORACION AL

CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL,

DE LA REGIÓN DEL Bío Bío

EN, CONCEPCION A 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN SESIÓN DE CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL ORDINARIA N° 22, PRESIDIDA POR EL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL, DON VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO Y DONDE ACTUA COMO MINISTRO DE FE DOÑA JOANNA PEREZ OLEA; SE PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE RIGOR AL SR. HECTOR ORLANDO ARANEDA NOVOA, QUIEN ASUME EN REEMPLAZO DEL EX CONSEJERO REGIONAL DON MARCELO CHAVEZ VELASQUEZ.

“¿JURAÍS O PROMETEÍS GUARDAR LA CONSTITUCION DEL ESTADO; DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO QUE OS HA CONFIADO LA REGION, CONSULTAR EN EL EJERCICIO DE VUESTRAS FUNCIONES SUS VERDADEROS INTERESES Y GUARDAR SIGILO ACERCA DE LO QUE SE TRATE EN SESIONES SECRETAS?”.

ANTE EL REQUIRIMIENTO, EL SEÑOR HECTOR ORLANDO ARANEDA NOVOA, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, LUEGO DE LO CUAL EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO, PROCEDE A DECLARARLO INCORPORADO AL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO.

**VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**HECTOR ORLANDO ARANEDA NOVOA
CONSEJERO REGIONAL**

**JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE**